

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA

16 de mayo de 1962

ACTA N° 6

PRESENTES

Decano: Dr. Rolando V. García

Sres. Representantes de Profesores

Dr. Manuel Sadosky

Dr. Julio Iribarne

Dr. Juan José Giambiagi

Dr. Moisés Grinstein

Dr. Amilcar Herrera

Sres. Representantes de Graduados

Dra. Sara B. de Rietto

Lic. Juan Jesús Barrós Pita

Lic. Jorge Carlos Giambiagi

Sres. Representantes de Estudiantes figuran al margen.

Sr. Rogelio Clayton

Sr. Carlos Murray

Sr. Jorge Rodríguez Goñi

Sr. Chorny Adolfo

Ausentes

Dr. Pedro Cattáneo

Dr. Daniel Zappi

Dr. Luis A. Santaló

Dr. Horacio Camacho

Abre la sesión el Sr. Decano poniendo a consideración del Consejo Directivo el acta n° 4, correspondiente a la sesión del Consejo Directivo de fecha 16 de abril de 1962. El Dr. Giambiagi solicita la modificación del párrafo referente a los nombramientos en Matemáticas, en el que dice que "discrepa con los conceptos del Sr. Decano", dado que entiende que no era eso lo que expresó sino que estaba en desacuerdo con los métodos propuestos por el Sr. Decano y no con sus conceptos. Con esa modificación, es aprobada el acta.

Dice el Sr. Decano que el informe va a ser un tanto extenso ya que se presenta una cantidad de problemas que se acumularon con posterioridad a la distribución del

orden del Día de los siguientes puntos:

1) Nota del Departamento de Graduados:

Solicita que se incluya en el Orden del Día el problema relativo al Instituto de Microbiología, que ha tenido amplia difusión por la prensa y suscita la preocupación de organismos como el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas que ha llegado a hacer una presentación oficial sobre el problema. Su inclusión en el orden del Día se aprueba por unanimidad.

2) Proyecto sobre planes de investigaciones:

Agrega el Señor Decano que el segundo punto es un proyecto que hubiera deseado haber hecho circular entre los consejeros pero fué imposible por falta de tiempo. Tiene relación con una resolución del H. Consejo Superior de fecha 2 de mayo en la cual se hace un análisis de la situación nacional. En la parte resolutive de dicha resolución se hace un llamamiento a los organismos y personas para que desarrollen la investigación de los problemas argentinos. Algunos miembros de la Universidad han creído que a esta Facultad le corresponde una parte fundamental en el estudio de los problemas planteados por la Resolución de la Universidad. Es importante reconocer que la situación que atraviesa el país se debe a problemas de desarrollo económico y social que no han sido superados y que residen en la falta de desarrollo científico y tecnológico. Dado que esta Facultad de Ciencias Exactas se concentran la mayor parte de las ciencias básicas no es posible permanecer ajenos. Se aprueba por unanimidad la inclusión de este punto en el Orden del Día.

A continuación el Dr. Sadosky solicita autorización para incluir en el Orden del Día algunos asuntos despachados por la Comisión de Enseñanza y que no pudieron ser incluidos en el Orden del Día por razones de tiempo. Son los siguientes:

- 3) Otorgar a ciertos seminarios del Departamento de Matemática el carácter de cursos optativos e incluir un curso que va a dictar el Ing. Zadunaisky,
- 4) Correlatividad de Algebra con Geometría I.
- 5) Autorización al Dr. Jellinek para prestar asesoramiento accidental a la firma "Corium Argentina"
- 6) Prórroga de los contratos de los Dres. Cardini y Cabib.

- 7) Autorización al Departamento de Química Inorgánica, Análítica y Química Física para introducir un régimen de promoción en Química Física I e Introducción a la Química I.
- 8) Autorización a un doctorando a publicar parte de los resultados de su trabajo de tesis

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la inclusión de estos despachos de la Comisión de Enseñanza en el Orden del Día.

Asimismo, El Sr. Decano solicita la inclusión de los temas que se detallan a continuación:

- 9) Despacho de la Comisión de becas sobre 7 becas internas para estar en estudio.
- 10) Designación de jefe Interino del Departamento de Ciencias Biológicas, División Biología Animal y Vegetal, durante las periódicas ausencias del Dr. Morello, que tiene su trabajo en el interior del país.
- 11) Designación de Jurados para los concursos de personal docente auxiliar.
- 12) Nota de la Asociación Católica Universitaria pidiendo autorización para realizar una conferencia con debate libre y solicitando a tal fin la cesión de un aula.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la inclusión de dichos temas en el Orden del Día.

19) Nota del Departamento de Graduados.

Expresa el Sr. Decano que hace dos sesiones en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas presentó una propuesta que fué aprobada en el Directorio, en el sentido de que el Presidente del Consejo hiciera llegar al Ministro de Salud Pública su preocupación por la designación de un Interventor en el Instituto de Microbiología, cuyos alcances todavía en aquella oportunidad no se veían muy claros. Se anunciaba que tendría carácter administrativo y que el Director, Dr. Firosky, continuaría en funciones. Evidentemente quedó claro en la discusión en el Consejo de Investigaciones que éste no podía entrar a cuestionar si un Ministro decidía enviar una intervención administrativa. Pero, por otra parte y en la medida en que pudiera ser afectada la libertad de investigación en un Instituto que ha pasado de ser un centro de investigación prácticamente nula y muy limitada a una actividad muy impor-

tante y de primera línea, eso sí era resort no sólo del Consejo de Investigaciones sino también de la Universidad. En consecuencia el Presidente del Consejo de Investigaciones fué comisionado para que entrevistara al Ministro, y éste le afirmó que no se perjudicaría la libertad de investigación y que el Ministerio veía con simpatía la intervención del Consejo de Investigaciones en ese sentido. Con posterioridad a esa gestión el Director del Instituto, Dr. Pirotsky, fué imposibilitado de concurrir al mismo no sólo como Director sino también como investigador. Asimismo, cesaron en sus funciones casi 300 contratados en una cantidad de cargos. Eso fué informado a la prensa y asimismo los profesionales del Instituto de Microbiología enviaron una nota al Presidente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas que fué tratada en la última reunión del Directorio. En esa reunión se mantuvo por parte de algunos de los miembros que el Consejo de Investigaciones no puede limitarse sino que tiene que tener en cuenta la función de coordinar y asesorar en materia científica al Poder Ejecutivo que le confiere el decreto de creación, y en consecuencia debía solicitar al Ministerio en forma oficial que cualquier medida que se tome con respecto a un organismo científico sea consultada con el Consejo de Investigaciones. Los informes de que se dispone aseveran que la respuesta del Ministerio no es muy concreta, a pesar de que había dado seguridades de que se interesaría por qué los problemas de investigación, no fueron afectados. En la última reunión del Consejo de Investigaciones se resolvió redactar una nota oficial dirigida al Ministro de Salud Pública en el sentido de que se consulte al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas para designar una comisión asesora de especialistas que propondría al mismo Consejo con aceptación del Ministerio para saber qué es lo que ocurre y para que asesore en cuestiones de reestructuración, del Instituto de Microbiología.

Agrega el Sr. Decano que en el orden de la Universidad sabe que han habido gestiones personales de algunos miembros y visitas al Instituto de Microbiología. Algunos profesores como por ejemplo el Dr. De Robertis, después de realizar una visita, ha manifestado que en tres años ha visto un cambio tan grande y una extraordinaria cantidad de jóvenes trabajando allí, con posibilidades muy serias, que consideraba un problema muy grave que la obra que se está realizando se interrumpiera ahora.

Además de las medidas que se han tomado, se ha creado un clima de incertidumbre muy grande, existiendo inclusive la posibilidad de un éxodo en masa que en algunos casos implicaría inclusive éxodo del país, y que esto se ve como el primer caso de una serie de medidas contra el desarrollo de la investigación científica dentro del país.

Dice el Dr. Giambiagi que entiende que esto es un asunto de la mayor importancia y que la Facultad no puede permanecer ajena porque el desarrollo de toda la docencia y la investigación en la Facultad tiene que proyectarse hacia el país a través de Institutos como éste que son aquellos organismos que tienen contacto con otras realidades del país que pueden no verse desde la Facultad.

Por lo tanto, sigue diciendo el Dr. Giambiagi, es de interés de la Universidad apuntalar el desarrollo científico en esas instituciones. Además, esto plantea la posibilidad de volver a épocas que ya se crean superadas. Se nombra un interventor cesan en sus funciones los contratados, y eso implica una irresponsabilidad que en el terreno científico no se puede aceptar ni menos aún quedarse callado. Es necesario repudiar con la máxima rapidez y expresar la máxima solidaridad frente a medidas tomadas por gente que no tiene la competencia científica necesaria para juzgar.

Expresa el Lic. Giambiagi que se halla perfectamente de acuerdo con lo anteriormente expuesto y entiende asimismo que es muy grande la importancia que ha adquirido la Facultad de Ciencias Exactas como para estar dispuestas a jugarla ahora apoyando al Consejo de Investigaciones para tratar de frenar una intervención que puede derivar en hechos muy graves. Creo que es importante la gestión que pueda realizar el Consejo Directivo ante el H. Consejo Superior e inclusive directamente ante el Ministerio de Salud Pública dando a conocer la posición de la Facultad de Ciencias. Esto puede ser el primer paso de un movimiento más amplio y general para intervenir todas las Universidades argentinas. Por lo tanto es importante que la Facultad tome público conocimiento de este hecho.

Dice el Dr. Sadosky que entiende que hay acuerdo general y asimismo llama poderosamente la atención que entre tantas organizaciones inoperantes como hay en el país se elija preci-

samente una organización como ésta que está funcionando muy bien. Parecería que lo único que no funciona bien en este país es eso. Por lo tanto, tiene que expresarse el juicio de los expertos y la Facultad debe pronunciarse, no tanto porque entre los miembros del personal científico del Instituto de Microbiología hay muchos graduados de esta Facultad, sino porque se trata de una Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y debe interesarse por todo lo que tenga relación con este tipo de problemas. Sugiere por lo tanto encomendar al Sr. Decano la redacción de una declaración que recoja el sentimiento general de la Facultad y del Consejo Directivo.

Entiende el Dr. Herrera que lo fundamental se halla de acuerdo todo el Consejo Directivo y ahora el problema reside en redactar esa declaración en forma tal que sea lo más efectiva posible. A ese respecto dice que ve dos problemas fundamentales a quién dirigirse y qué decir. No sabe realmente si lo más útil sería emitir una declaración general. Convendría decir que la Facultad considera que nombrar interventores a personas que no entienden absolutamente nada de los problemas técnicos es una enorme aberración.

Opina el Sr. Decano que el problema es un poco más grave, ya que se trata en algunos casos de que las personas que actúan como asesores de la intervención no son personal administrativo, sino profesionales, médicos e incluso técnicos expertos en el campo que se cultiva en el Instituto de Microbiología, pero surge un hecho más grave que él personalmente ya señaló en la reunión del Consejo de Investigaciones y es que esas personas tienen intereses en empresas comerciales que son competidoras del Instituto. En un momento dado, en la reunión del Consejo, el Sr. Decano citó los nombres del Dr. Vaccarezza, asesor de Crismer y del Dr. Margni, técnico de Biología. Ambas son instituciones privadas de carácter comercial que fabrican sueros y vacunas. Evidentemente no se puede aceptar la vinculación de esas personas a una institución nacional que fabrica el mismo tipo de cosas pero sin fines de lucro comercial de ninguna especie. No se trata de poner en duda la moralidad de esas personas pero sí la pertinencia de su designación, ya que sus funciones privadas son incompatibles con el cargo en el Instituto de Microbiología. Se le hizo notar que tal vez el Sr. Ministro no estaba en ante-

cedentes de esa actuación del Profesor Vaccarezza, y el Sr. Decano respondió que en último caso el Profesor Vaccarezza si lo estaba. Por lo tanto, reitera que no piensa poner en tela de juicio la moralidad del Dr. Vaccarezza pero sí la existencia de una incompatibilidad manifiesta.

El Dr. Herrera expresa que entiende que la declaración para que sea útil debe hacer referencia a este caso concreto, y sugerir lo bastante como para que el Sr. Ministro no tenga derecho a ignorar este tipo de circunstancias. Asimismo sería importante poner de manifiesto lo que acaba de decir el Dr. Sadosky de que parecería que en el país sólo se atacan las cosas productivas. En consecuencia entiende que la declaración debiera tocar concretamente este caso particular.

Sugiere el Sr. Decano que con el objeto de que sea efectiva se pediría a la Universidad que ofreciera al Ministerio de Salud Pública el asesoramiento de la misma en cualquier problema de reestructuración. Sigue diciendo que debe puntualizarse la importancia de la naturaleza de las funciones que cumple el Instituto de Microbiología en materia de producción de elementos de sanidad como asimismo la incompatibilidad que crea la presencia como asesores de personas que tienen ese tipo de vinculaciones con empresas comerciales. Por lo tanto, los puntos fundamentales serían: ofrecer la colaboración y señalar el problema de ciertas incompatibilidades, como asimismo la sorpresa que causa que sean cierto tipo de instituciones, que se hallan en pleno período productivo, las que sufren este tipo de medidas. A tal fin, el Sr. Decano solicita declaración. El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el criterio de dejar a cargo del Decanato la redacción de una autorización dentro de esos lineamientos, como asimismo la autorización al Decanato para solicitar la colaboración de algunos consejeros en la redacción de la misma.

2º) Proyecto de resolución del CD relativo al enfoque por parte de la Facultad y de la Universidad de algunos problemas nacionales

Se lee por secretaría el texto del proyecto (copiar)

Expresa el Sr. Decano que el texto de la nota es suficientemente explícito y ya en varias oportunidades se ha hablado de este tema.

Pregunta el Dr. Iribarne en qué dirección se prevee que va a ser la mayor actividad de estudios.

Responde el Sr. Decano que hay gran cantidad de ranas que tienen mucho que ver con problemas nacionales, de problemas de tierras áridas y explotación de recursos naturales, de lluvia artificial, de estadística, de química industrial, etc. Todo eso desde luego está muy parcializado y es la suma de esfuerzos muy individuales, y sería posible en muchos sentidos coordinar a un alto nivel esos esfuerzos, con el objeto de que muchas actividades que tocan de cerca a problemas nacionales puedan llegar a integrarse en forma de formular una acción que permita conocer en el orden nacional la posibilidad de ciertas soluciones. Por ejemplo, se sabe que miembros del Departamento de Geología han estudiado a fondo el problema minero del país, pero eso no se sabe en general ni siquiera dentro de la Facultad, menos aún en el resto del país. En otros Departamentos están en marcha por ejemplo, estudios sobre problemas de tierras áridas muy relacionados con todo un problema de producción y explotación de riquezas nacionales. De lo que se trata es de coordinar todas estas actividades y darles un sentido nacional. Esto asimismo se halla vinculado con un llamado que han hecho las Naciones Unidas en el organización de la Conferencia para la aplicación de la ciencia y la tecnología para acelerar el desarrollo en países como el nuestro. Sería importante que la Argentina estuviera presente con sus soluciones y prestara a esta Conferencia la mayor colaboración. Por lo tanto, lo que se proyecta es coordinar todos los esfuerzos en el orden nacional e internacional. Existen en consecuencia algunas direcciones en las cuales se pueden coordinar esfuerzos y plantear con criterio general lo que se está haciendo como resultado de actividades individuales.

Dice el Dr. Iribarne que lo que acaba de decir el Sr. Decano confirma un poco la impresión que él tenía anteriormente en cuanto a que no se sabe bien a cuáles problemas va a dedicarse este plan, dado que la enumeración de los problemas incluye prácticamente todos los problemas de la ciencia y la actividad íntegra de la Facultad. En forma natural eso debería corresponder al Gobierno del país. Duda hasta qué punto puede esto ser adecuado para sustituir un planteamiento que no existe.

Expresa el Sr. Decano que se halla de acuerdo en que efectivamente el planeamiento debería hacer el Gobierno, pero también es evidente que no lo hace. Por lo tanto, plantearlo

en gran escala en la Universidad es una posibilidad de futuro. En lugar de seguir el camino normal y empezar por el Gobierno para llegar a los Institutos universitarios, sería efectuar el camino inverso. Una institución como ésta que es el centro de la investigación en ciencias básicas en la Universidad de Buenos Aires, debe comenzar a plantear los problemas con perspectiva nacional. Se trata un poco de empezar a marcar rumbos de lo que debería hacerse. Sólo es posible, entiende el Sr. Decano, empezar a marcar rumbos en una institución como ésta, que se halla ahora madura para este tipo de cosas. Otra cosa sería utópica. Si ahora se empieza con cosas bien sólidas y concretas, y teniendo en cuenta que hay gente que sabe qué es lo que hay que hacer y cuáles son los problemas que se deben plantear, creemos que se puede hacer algo en unas pocas direcciones, eso va a pesar en la Universidad y posiblemente va a empezar a pesar en el país.

Dice el Lic. Gianbiagi que coincide con el Sr. Decano. En general se advierte una total improvisación en cuanto a discutir el esquema general del país. Se advierten una serie de valores aislados, pero muy pocos planes orgánicos, incluso con temas circunscriptos. Las únicas personas que tienen planes concretos son de un determinado sector político muy definido. Fundamentalmente acá en el país hay gente que conoce los problemas pero en forma aislada, no como un planteo general concreto y lógico. Por lo tanto, aunque el plan expuesto sea un poco ambicioso puede servir para que gente joven vaya por fin ubicándose en el estudio de los problemas nacionales.

Aclara el Dr. Gianbiagi que debería tratarse de un estudio con enfoque científico.

Sigue diciendo el Lic. Gianbiagi que la gente que hace planteos nacionales está, en general inbuída de intereses particulares y muy especiales. Por lo tanto, sus planteos responden a intereses particulares y representan los de un sector ya superado por la historia. En cambio, a la gente joven le falta un panorama general. Por lo tanto, es evidente que se trata de una tarea muy difícil pero hay que empezarla.

Expresa el Dr. Gianbiagi que hay que tener mucho cuidado de que el enfoque sea eminentemente científico., y no caiga en la política de pequeño calibre que se encuentra en los planteos de todos los partidos políticos, que no cuenta con equipos ni en el terreno económico ni en el científico que pueda realizar

un análisis serio de los problemas nacionales.

Opina el Lic. Giambiagi que se sobreentiende que se van a plantear desde un punto de vista científico y tecnológico dejando de lado intereses políticos de grupo.

Dice el Dr. Herrera que se halla totalmente de acuerdo con las consideraciones del Sr. Decano, pero quiere agregar algunos conceptos para responder a la pregunta del Dr. Iribarne. Para empezar a entender a qué se debe la iniciativa de la Universidad y del Sr. Decano hay que empezar a relatar a raíz de qué surge. No se puede plantear ahora que el Gobierno tiene que comenzar a hacer las cosas. Justamente se toma esta iniciativa ahora porque nos hallamos en un momento tal que todo lo que puede considerarse normal está trastocado. Agrega el Dr. Herrera que no sabe exactamente qué es lo que se puede hacer pero cree que pueden comenzarse algunas cosas, en aspectos en los que los problemas pueden apreciarse con claridad. Entiende asimismo que el problema fundamental no reside tanto en que haya grupos con intereses sino que la mayor parte de la gente no sabe qué hacer. En general da la impresión de que no se sabe cuál es la función del Gobierno en el sentido técnico. Cree que en este momento tener función de Gobierno es accidental, y se carece de conciencia pública. En general, las funciones gubernamentales han sido cubiertas por "magos de la economía", cuyo mérito consistía en haberse enriquecido fabricando determinadas cosas, como si eso tuviera alguna relación con la conducción de la economía de un país. Agrega que si la Universidad de Buenos Aires, hubiera tenido una Facultad de Ciencias Económicas que hubiera sido realmente eso, y no un lugar donde simplemente se reciben contadores, la situación hubiera sido distinta. Expresa que, por ejemplo, en el problema del campo, lo más grave es que ni siquiera se aplican las más elementales normas técnicas. En consecuencia, la Universidad tiene que crear conciencia de que la mayoría de los problemas tienen soluciones técnicas, de que no se plantean realmente como problemas técnicos cosas que pueden resolverse como tales. Hay en el país problemas que se discuten desde hace muchísimo tiempo y que ya están resueltos en todo el mundo, y los únicos que lo ignoran son los ministros. Por lo menos, se va a obtener alguna repercusión pública en cuan-

to al hecho maravilloso de que en este siglo XX hay problemas que son eminentemente técnicos. Sigue diciendo el Dr. Herrera que no hay conciencia pública de que el 80 % de los problemas que se deben enfrentar en el país son de este índice. No hay conciencia formada al respecto de que se necesita gente que los entienda y que los resuelva, sea cual fuere su orientación política. Agrega asimismo, que el sólo hecho de plantear bien un problema científico ya encierra la mitad de la solución.

Dice el consejero Rodríguez Goñi que está completamente de acuerdo con el Sr. Decano y que en este momento en la Universidad hay algunas cosas que están algo olvidadas. Especialmente es muy importante para los estudiantes de esta Facultad que tengan una idea clara de los problemas sociales del país. Por lo tanto, cree que es conveniente que esto se realice con la mayor publicidad posible, para que los estudiantes tengan idea de los problemas sociales y de la función social del estudio que están haciendo. Cree que se necesita una visión clara de los problemas argentinos.

Dice el Sr. Clayton que dado que todos manifiestan su acuerdo, quiere hacer notar que de esta manera se concretaría la mejor posibilidad de cumplir con las funciones de la Universidad, tal como están expresadas en el Estatuto Universitario.

Asimismo daría una gran oportunidad a muchas personas que están trabajando en problemas concretos y no han tenido oportunidad de vincularlos con la realidad nacional. Cree por lo tanto que debiera empezarse por cosas muy concretas de manera de integrar a la Facultad dentro del papel importante que debe jugar en estas cuestiones.

Expresa el Dr. Iribarne que se halla en principio de acuerdo y la idea merece el mayor apoyo, pero sigue preocupándole en qué dirección se va a poner en práctica, ya que ve difícil que pueda llevarse a cabo, dentro del ámbito de una Facultad, puesto que se trata de un problema técnico en el sentido general, y además el primer paso que se intente dar en ese sentido ya establecerá una vinculación indispensable con organismos oficiales. En cuanto se trate de coordinar las actividades se entra en contacto con problemas sociológicos, económicos, etc., que escapan a la Facultad. Por lo tanto, no ve como se puede ni siquiera encarar la idea de realizar un plan de conjunto.

El Sr. Decano solicita que se lea nuevamente el segundo y último artículo del proyecto de resolución que se halla a consideración (se lee por Secretaría). Agrega el Sr. Decano que la idea es llevar esto a cabo evidentemente en buena parte en colaboración con economistas, y otros especialistas dentro de la Universidad. Si se tomara en cuenta planteos como el que hace el Dr. Iribarne, evidentemente nadie podría ni siquiera comenzar a esbozar un plan. Por otra parte, tampoco lo podría hacer individualmente Ciencias Económicas ya que tropezaría con los problemas de ciencias y tecnología. La idea es tomar determinadas direcciones de trabajo y llamar a colaborar a una cantidad de gente ya sea que pertenezca a otras Facultades e incluso ajena a la Universidad, y formar grupos de trabajo con expertos de distintas materias. El centro serían los problemas que se estudian en esta Facultad. Si no se fracasa, esto puede tener una proyección enorme.

Sugiere el Dr. Iribarne que se podría comenzar por ofrecer el asesoramiento técnico-científico de la Universidad para estudiar algunos planes ya anunciados y ver si son realizables.

Responde el Dr. García que teme que eso ya haya sido planteado en muchas oportunidades y haya caído siempre en el vacío.

Insiste el Dr. Iribarne en que se corre el peligro de diluirse mucho.

Responde el Sr. Decano que la idea no es hacer algo de muy gran magnitud y diluido, sino realizar los esfuerzos en algunas direcciones básicas y ver lo que se puede hacer en ese sentido. No se trata de emitir una gran declaración ni formar grupos inmensos de trabajo, sino de realizar cosas muy concretas de manera de poder ver sobre la marcha cómo se puede llevar a cabo.

Opina el Dr. Sadosky que se podrían formar grupos de trabajo y entiende que simplemente con aplicar el método científico se va a estar en mejores condiciones que aplicando el método de magia con que se resuelven los problemas actuales en el país. Además, hay en algunos temas una buena posibilidad de informar al país sobre lo que se está haciendo.

Entiende que una buena medida sería la organización de conferencias o mesas redondas sobre temas nacionales. Eso va a ayudar mucho a introducir en los jóvenes la preocupación por los problemas nacionales, y no esperar que las soluciones vengan de arriba. Entiende el Sr. Vicedecano que este tipo de conferencias públicas podrían en ciertos momentos conover a algunos círculos y hacerles saber que se pueden resolver los problemas, desde un enfoque netamente técnico. Sería importante que participara gente de distintas posiciones, pero que esté en el tema.

Expresa el Dr. Iribarne, que lo que acaba de decir el Dr. Sadosky aumenta su preocupación en el sentido de que todo quede en reuniones de tipo mesa redonda. Es un tipo de problema que a primera vista exige la formación de un grupo de trabajo full-time en eso, o de otra manera va a ser siempre cosa de aficionados.

Entiende el Lic. Giambiagi que el planteo es difícil, pero se puede llevar a cabo. Se ha dicho que hay temas que se pueden tomar en consideración ya, por ejemplo, los trabajos del Dr. Morello sobre zonas áridas, que son de mucha importancia para el país. También hay trabajos para la obtención de lluvia artificial en la zona de Cuyo, que tienen gran trascendencia, y se refieren a un aspecto económico fundamental. Otro problema que podría abordarse es el de la transformación de energía atómica en energía eléctrica, que podría abordar el Departamento de Física con perspectiva nacional. Por otra parte, entiende que los geólogos se hallan muy ligados incluso a la Dirección de Minas, por lo tanto su contribución sería también muy interesante. En cuanto a quien lo va a coordinar, eso puede surgir en el correr del tiempo. Entiende que en este momento, es posible que la Universidad sea quien vea un panorama más general y esté en mejores condiciones para realizar ese tipo de planteos.

Cree el Sr. Rodríguez Goñi que los temores del Dr. Iribarne son en cierta medida lógicos, pero entiende que hay algo que está por encima de eso y es la obligación de la Universidad de plantear todos los problemas del país. Debe pasar a dar ideas concretas y conclusiones sobre el desarrollo del país, desde el punto de vista científico. Lógicamente puede decirse que no se cuenta con el personal necesario para realizar una tarea de gran envergadura, pero cree que la Universidad y la Facultad de Ciencias tienen la obligación de comenzar a trabajar en esta línea. Además, cree que la Universidad tiene que dar a publicidad sus conclusiones con respecto a los problemas del país.

Opina el Dra. Rietti que incluso desde el punto de vista de las aplicaciones prácticas, es posible tomar en cuenta al abrir nuevos campos de investigación, y que esos campos orillen los problemas nacionales. Eso puede ser tomado ya en cuenta por algunos grupos al formular sus proyectos de trabajo.

Puesto a votación el proyecto de resolución presentado por

el Sr. Decano, resalta aprobado por unanimidad.

A esta altura de la reunión se incorpora el Lic. Barros Pita Designación de 2 Ayudantes 2º en el Departamento de Ciencias Geológicas

Solicita el Sr. Decano autorización, al margen de los temas que se aprobaron para su inclusión en el orden del Día, para que el Consejo Directivo revea una resolución que tomara para la designación de dos ayudante en el Departamento de Ciencias Geológicas hasta el 30 de junio de 1962. Como ese tipo de designaciones dieron lugar a algunas observaciones por parte del Decanato, el Departamento ha decidido que esos nombramientos se efectúen ad-honorem y por tanto corresponde dejar sin efecto la resolución:

Hace notar el Dr. Herrera la colaboración que presta el Departamento de Ciencias Geológicas a través de este pedido.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad que se dejen sin efecto las resoluciones Nº 101/62 y 102/62 correspondientes a las designaciones de los ayudantes: César Augusto Fernandez Garrasino y Jorge Mornel Valles.

Nota de la Asociación Universitaria de Acción Católica

A continuación el Sr. Decano pone a consideración la nota por la cual dicha Asociación solicita un aula para la realización de una conferencia seguida por debate libre. Se lee por Secretaría la siguiente nota:

"Nos es grato dirigirnos a Ud. con el objeto de solicitarle permiso para realizar, en un aula de la Facultad, una conferencia con debate libre sobre el tema: "Evolución de la ciencia y porvenir de la idea de Dios". La misma se realizaría, en principio, dentro de la primera quincena del mes de junio próximo.

Le rogamos que, de ser posible, nos conceda la autorización por escrito, facultándonos para fijar luego con la Bedelía la fecha definitiva de la conferencia.

Esperando su resolución, nos complacemos en saludarlo muy atentamente."

Aclara el Sr. Decano que la solicitud viene dirigida al Decano pero, de acuerdo a la reglamentación existente, el Decanato sólo puede autorizar de por sí aquellos actos que sean organizados por los Centros de Estudiantes de la Casa exclusivamente.

Entiende el Dr. Sadosky que corresponde conceder el aula ya que se trata de un debate libre y es muy útil que los estudiantes intervengan en este tipo de actividades y contrapongan sus opiniones, por supuesto dentro de un cierto nivel.

Concuerda el Sr. Clayton en que es conveniente favorecer la libre discusión de las ideas, y en este caso recuerda que esa misma agrupación había prometido en una oportunidad anterior un debate sobre la demostración científica de la existencia de Dios. Agrega asimismo, que si se aprueba este pedido, tiene interés en saber si el mecanismo sería siempre el mismo para cualquier otro pedido similar de aula, dado que le preocupa qué es lo que pasa si en otra oportunidad el pedido lo formula algún partido político u agrupación similar.

Pregunta asimismo el Lic. Giambiagi si los firmantes de la solicitud son alumnos de la Facultad.

Responde el Sr. Decano que se harán las averiguaciones pertinentes. Asimismo, agrega que quiere dejar sentada su opinión, dado que no puede vetar, y que considera que la totalidad de los pedidos deberían ser presentados a través de los Centros de Estudiantes y a través de las agrupaciones internas de la Facultad, sino se corre

el peligro de caer en una pendiente muy peligrosa, dado que otras agrupaciones religiosas, u otros credos, e los astrólogos, tienen muchos predicamentos en otros países, pueden formular un pedido similar. Evidentemente, algunas solicitudes serán claramente noobje-
tibles, otras serán claramente objetables, pero entre ambas alternativas habrá toda una gama intermedia de posibilidades que va a llevar a muy largos debates por razones subjetivas en su mayor parte.

Opina el Dr. Herrera que, recogiendo la sugerencia del Sr. Decano es conveniente que se establezca un principio de ese tipo, que debiera ser estudiado por alguna de las Comisiones del Consejo Directivo, en el sentido de establecer algún tipo de limitaciones a estos pedidos. En consecuencia, meciona concretamente en el sentido de que se estudie una reglamentación por la cual todos los pedidos de aula o autorización para realizar actos dentro de la Facultad deban venir avndos por alguno de los Centros de Estudiantes de la Casa, u organizaciones estudiantiles internas. Sugiero que se apruebe este pedido y que a posteriori, de ser posible para la próxima sesión, se presente un proyecto de reglamentación como el expuesto. Asimismo, este mismo pedido podía ser girado a los Centros De Estudiantes y seguramente no habrá inconveniente en que algún Centro auspicio

Finalmente, el Sr. Decano sintetiza la situación en la siguiente forma; el pedido que está a consideración se aprueba ahora, pero queda en suspense cualquier otro pedido y discusión sobre una solicitud análoga, hasta tanto se estudie la referida reglamentación. Este pedido, no obstante, corresponde aprobarlo, ya que la idea de reglamentar estas solicitudes ha surgido con posterioridad y es importante aclarar que dicha idea no ha surgido como consecuencia de un pedido de una determinada agrupación.

Instalación de un radiotelescopio.

El Sr. Decano solicita autorización para introducir un nuevo tema en el informe, que es el siguiente: hace bastante tiempo se ha establecido contacto con la Organización Carnegie, con el objeto de instalar en el país un radiotelescopio, que sería uno de los más importantes del hemisferio sur. Ellos se ocuparían de la instalación y sería manejado por argentinos en colaboración entre esta Facultad y el Observatorio Astronómico de la Plata. Finalmente, se llevó una noción muy concreta en ese sentido al Consejo de Investigaciones, que aprobó la creación del Instituto Nacional de Radio astronomía con la colaboración de la Universidad de Buenos Aires, a través de esta Facultad, de la Universidad de la Plata, a través del Observatorio Astronómico y del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas. El Consejo de Investigaciones y la Organización Carnegie financiarían el Instituto y esta Facultad y la de la Plata se encargarían del mantenimiento, siendo el costo de funcionamiento muy reducido, del orden de los 500.000 pesos anuales para cada institución. En las reuniones del Consejo De Investigaciones, en las que actuó representando a esta Facultad, ad-referendum de este Consejo Directivo, se tomaron estas decisiones, y ahora quiere solicitar el apoyo del Consejo Directivo para que se envíe el pedido a la Universidad. Sería necesario asimismo honbrar un representante por cada institución. En cuanto a esta Facultad, ya ha actuado en las gestiones previas el Dr. Carlos Varsavsky, quien por otra parte tiene una vinculación directa con el Dr. Tuhe, y entiende que es la persona en el país más calificada para tratar este tipo de problemas.

La Comisión que integró el Consejo de Investigaciones incluye al Dr. C. Varsavsky, de esta Facultad, al Dr. Jaschek, del Observatorio Astronómico de la Plata, y al Dr. Santaló y al Dr. García por el Consejo de Investigaciones. Aclara asimismo que el proyecto del Consejo de Investigaciones en el que se sugiere la forma de organización se hará circular entre los consejeros.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la elevación del pedido de autorización a la Universidad de Buenos Aires.

A esta altura de la reunión se retira el Sr. Decano, asumiendo la presidencia el Sr. Vicedecano.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el pedido de licencia al Sr. Decano quien debe ausentarse para cumplir obligaciones derivadas de su cargo en Naciones Unidas, desde el día de la fecha y hasta el 1º de julio próximo.

Puesto a votación, es aprobado por unanimidad.

Becas para alumnos

Aclara el Sr. Vicedecano que hay dos tipos de becas, las de la Universidad y las de cada Facultad. A esta Facultad le corresponden 20 becas, de las cuales 13 han sido renovaciones y ya fueron oportunamente aprobadas por este Consejo Directivo. Ahora restan las 7 becas nuevas, para el otorgamiento de las cuales se tuvo en cuenta los antecedentes de los aspirantes, y los informes de los profesores, como asimismo los resultados de una entrevista personal que se mantuvo con ellos.

Asimismo agrega el Sr. Vicedecano que él personalmente es partidario de otorgar medias becas ya que no todos los estudiantes tienen la misma situación familiar y en la Fundación Einstein, por ejemplo, se aplica un sistema de becas variables que se ajustan más a la realidad y de muy buenos resultados.

Puesto a votación el despacho de la Comisión de Becas, es aprobado por unanimidad:

Asuntos tratados por la Comisión de Enseñanza que no fueron incluidos en el Orden del Día

1) Asignación de un curso del Ing. de un día

Expte nº 3328/62 : Departamento de Matemáticas solicita se dicte en el primer cuatrimestre un seminario superior sobre "Integración numérica de ecuaciones diferenciales", en lugar del curso optativo sobre "Mecánica Celeste"

Sometida a votación la solicitud del Departamento de Matemática, sin modificaciones se aprueba por unanimidad.

Expte. nº 3328/62 : El Departamento de Matemáticas solicita se de a los cursos "Teoría y aplicación de muestras" y "Algebra de Matrices y cuerpos finitos" el carácter de Seminarios o cursos optativos de 3 puntos cada uno.

Dice el Dr. Sadosky que hay interés porque estos Seminarios sean también materias optativas de puntos y por lo tanto se tomarán exámenes a parciales y un examen final para aquellos que los elijan como tales.

Sometida a votación la nota del Departamento de Matemáticas, sin modificaciones, se aprueba por unanimidad.

Expte. nº 3328/62. El Departamento de Matemática solicita que para cursar Geometría I se establezca como requisito indispensable tener firmados los trabajos Prácticos de Algebra.

Aclara el Sr. Vicedecano que tuvo lugar una reunión en el Departamento de Matemática con respecto a este problema, con la participación del Dr. Carlos Varsavky en representación del Departamento de Física, y se contempló la posibilidad de que para los alumnos de Física no se estableciera esta correlatividad hasta el año próximo, dado que de lo contrario saldrían perjudicados.

Sugiere el Dr. Giambiagi que cuando se cambien las condiciones de los cursos que son para Física, o los programas, debería informarse al Departamento de Física. Cree que no es posible instituir esta correlatividad para los físicos a menos que se cambie el dictado del curso de Química General y se realice en el segundo cuatrimestre.

Finalmente, dice el Dr. Sadosky que corresponde introducir la siguiente modificación al despacho de la Comisión de Enseñanza, aclarando que para físicos y meteorólogos queda en suspenso esta correlatividad, y se va asimismo a gestionar que se dicte el curso de Química General para los físicos en el segundo cuatrimestre.

Sometida a votación la nota del Departamento de Ma-

temática, con esa modificación resulta aprobada por unanimidad.

Expte. n° 577/60.: Lic. Mario E. Jellinek solicita autorización para continuar prestando asesoramiento a la firma Corium Argentina S.R.L. (Dictamen Comisión de Enseñanza)

Aclara el Sr. Vicedecano que todas estas autorizaciones se dan con la idea de ir formando precedentes y por lo tanto se establece la obligación de que los que la reciben presenten un informe al término de la misma.

Dice el Dr. Giambiagi que ésta es la tercera vez que se renueva el pedido de autorización y quiere saber si han sido presentados los informes correspondientes.

El Sr. Vicedecano responde afirmativamente. Asimismo agrega que a través de lo que está sucediendo en el Instituto del Cálculo, en donde se cobran los trabajos para terceros, se podría estudiar un sistema donde el cobro por los asesoramientos fueran a ingresar a los fondos de la Facultad. En este caso se trata de delinear claramente qué es lo que pasa con el full-time.

Dice el Lic. Giambiagi que todos los profesionales full-time tienen posibilidades de realizar asesoramientos esporádicos. Aclara el Sr. vicedecano, que desde ya, en la reglamentación de dedicación exclusiva se habla sobre el pago de derechos de autor, conferencias, artículos periodísticos, etc, como asimismo de asesoramientos accidentales.

Entiende el Lic. Giambiagi que esto no se va a resolver con el tiempo. El concepto de asesoramiento accidental no está claro y existe la posibilidad de que una persona usufructe todas las ventajas del régimen de dedicación exclusiva, y reciba aparte una remuneración sustancial.

Aclara el Dr. Herrera que el problema del asesoramiento accidental, es de dedicación. Se trata de determinar si es accidental, no en cuanto al monto de la retribución, sino en cuanto a que perjudique o no el trabajo del full time, en la Facultad.

Responde el Lic. Giambiagi que no es ese el concepto que tiene toda la gente en la Facultad.

Invita el Dr. Sadosky a todos los consejeros a que presenten proyectos concretos y que la gente de las distintas comisiones asuma la preocupación por esos problemas. Personalmente opina que los asesoramientos tendría que hacerlos la Facultad.

Aclara el Lic. Giambiagi que las Universidades americanas cobran incluso, las patentes hasta un cierto tiempo después de su obtención.

Sometido a votación el pedido de autorización para continuar prestando asesoramiento el Lic. M. Jellinek a la firma Corium Argentina, S.R. L., resulta aprobado por unanimidad.

Expte. nº: 935/60: Instituto de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba agradece la colaboración prestada por el Dr. Juan Roederer.

Asimismo, y con relación a un asunto similar, el Sr. Vicedecano presenta para informe del Consejo Directivo una carta que se ha recibido del Instituto de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que esta Institución agradece la colaboración prestada por el Dr. Roederer.

Opina el Sr. Vicedecano que se trata de una obligación moral de la Universidad de Buenos Aires, de ayudar a las Universidades del Interior.

Aclara el Dr. Giambiagi que mucha gente piensa que con este tipo de cosas se viola el full time, pero se trata de una colaboración que la Universidad de Buenos Aires no puede dejar de prestar.

Expte. nº 38/60 : Dr. Luis F. Leloir solicita se prorrogue el contrato del Dr. Carlos Eugenio Cardini. (Dictamen Comisión de Enseñanza)

Expte. nº 38/60 : Dr. Luis F. Leloir solicita se prorrogue el contrato del Dr. Enrique Cabib. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Pregunta el Dr. Grinstein si el Dr. Cardini figura como Profesor Titular.

Responde el Dr. Sadosky que el contrato se renueva en las mismas condiciones que el anterior, o sea con asignación de Profesor Titular, dedicación exclusiva.

El Dr. Giambiagi solicita que quede expresa mención de ello en la resolución.

Con esa observación, son aprobados los despachos de la Comisión de Enseñanza aconsejando se prorroguen los contratos extendidos a favor de los Dres. Carlos Cardini y Enrique Cabib, por unanimidad de los 12 miembros presentes.

Expte. n° 3404/62: Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física eleva régimen de promoción para la asignatura Química Física I. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Expte. n° 3453/62: Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física eleva régimen de promoción para la asignatura Química General e Inorgánica. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Dice el Dr. Sadosky que el Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física ha establecido un régimen especial de promoción para las mencionadas asignaturas, y la Comisión de Enseñanza ha considerado que puede aprobarse con carácter experimental pero entiende que en un momento dado la Facultad tendrá que tomar una resolución con respecto a ese tipo de ensayos. Como en la Comisión de Enseñanza había acuerdo de los tres claustros en aprobar este régimen, propone que sea aprobado con la aclaración de que lo será con carácter experimental, y a fin de año se pedirá un informe de los resultados.

Sometidos a votación ambos despachos de la Comisión de Enseñanza proponiendo regímenes de promoción para las asignaturas Química Física I y Química General e Inorgánica, con la aclaración del Dr. Sadosky, resultan aprobados por unanimidad.

Expte. n° 3702/62: Lic. Eduardo Mari solicita autorización para publicar resultados parciales de su trabajo de tesis. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se autorice al Lic. E. Mari a publicar resultados parciales de su trabajo de Tesis, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3657/62: Departamento de Ciencias Biológicas, División Biología Animal y Vegetal solicita se designe al Dr. Osvaldo A. Reig como Jefe Interino de

dicha División.

Dice el Sr. Vicedecano que el Dr. García sugirió al Dr. Morello la designación de un Jefe Interino de División para hacerse cargo de esas funciones durante las periódicas ausencias del Dr. Morello, quien debe viajar con mucha frecuencia a Santiago del Estero. El Dr. Morello, a raíz de esa comunicación, informa que el claustro del Departamento ha resuelto designar al Profesor Reig Jefe Interino de la División, habiendo sido recibida esa designación con unánime beneplácito por el claustro de la División.

Sometida a votación la designación del Dr. Reig como Jefe Interino de División, resulta aprobada por unanimidad

Expte. n° 722/60 y

420/61-A : Sr. José Luis Marcos solicita ingreso directo a la carrera de Ciencias Meteorológicas, plan 1957.

Expte. n° 722/60 y

420/61-A. : Sr. José Luis Marcos solicita la equivalencia de Física III aprobada en la Universidad Nacional de Asunción del Paraguay.

El Jefe del Departamento de Meteorología había informado favorablemente este pedido, pero al ser elevado a la Universidad, ésta consideró que correspondía que lo aprobara el Consejo Directivo. En consecuencia, corresponde ratificar la decisión del Jefe del Departamento de Meteorología, que en aquella oportunidad era el Dr. García.

Sometida a votación la nota del Departamento de Ciencias Meteorológicas, solicitando el Ingreso directo del Sr. José L. Marcos, a la carrera de ciencias Meteorológicas, resulta aprobado por unanimidad.

Sometida a votación la nota del Departamento de Ciencias Meteorológicas solicitando se de por aprobada la asignatura Física III al Sr. José L. Marcos resulta aprobado por unanimidad.

Jurados para los concursos de personal docente auxiliar

Se pone a consideración la siguiente lista de Jurados para los concursos de personal docente auxiliar:

Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física:

Integran el Jurado:

Dr. José Bach
Dr. Tomás Buch
Dr. Rubén Levitus
Dr. Rodolfo H. Busch

Departamento de Química Biológica:

Dr. Pedro Cattáneo
Dr. Adolfo Montes
Dr. Moisés Grinstein
Dr. Jorge Mendive
Dr. Ventura Morera

Departamento de Química Orgánica:

Dr. Jorge Brioux
Dr. Jorge Deferrari
Dr. Marcelo Vernengo
Dr. Jorge Comin
Dr. Venancio Deulofeu

Departamento de Ciencias Biológicas: Orientaciones Plantas Vasculares, Plantas Celulares, Micología, Anatomía Vegetal e Introducción a la Botánica:

Dr. Jorge H. Morello
Dr. Oscar Kühnemann
Dr. Jorge E. Wright
Ing. Arturo Burkart

Departamento de Ciencias Biológicas: Orientaciones Invertebrados; Introducción a la Zoología, Vertebrados y Ecología Animal:

Dr. Pedro Wygodzinsky
Dr. Jorge M. de Carlo
Dr. Víctor Angelescú
Prof. Osvaldo A. Reig

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

Departamento de Ciencias Geológicas:

Mineralogía I y II	Dr. A. Romero Dr. F. G. Bonorino Dr. B. Quartino
Petrografía y Petrología	Dr. B. Quartino Dr. F. G. Bonorino Dr. R. Zardini
Levantamiento Geológico	Dr. R. Zardini Dr. A. Amos Dr. A. Herrera
Introducción a la Geología	Dr. B. Quartino Dr. H. Camacho Dr. R. Zardini
Sedimentología	Dr. F. G. Bonorino Dr. J. Polanski Dr. T. Suero
Geología Estructural	Dr. A. Amos Dr. T. Suero Dr. J. Polanski
Geomorfología	Dr. J. Polanski Dr. F. G. Bonorino Dr. R. Zardini
Geología Económica I y II	Dr. A. Herrera Dr. R. Zardini Dr. B. Quartino
Paleontología I y II	Dr. H. Camacho Dr. H. Castellaro Dr. A. Amos
Geología Histórica y Regional	Dr. T. Suero Dr. J. Polanski Dr. A. Amos
Geología del Petróleo	Dr. T. Suero Dr. J. Polanski Dr. A. Herrera

Departamento de Física:

- Dr. José F. Westerkamp
- Dr. Valdemar Kowalewski
- Dr. Vladimiro Ern
- Dr. Carlos Collini

Dr. Juan J. Giambiagi
Dr. Daniel Bes
Dr. Carlos Varsavski
Dra. Cecilia Mossin Kotin de Lapzeson
Dr. Hernan Munczek

Departamento de Industrias

Dr. Alberto Zanetta
Dr. Jorge Ronco
Ing. José E. Salgado
Dr. Luis A. García
Dr. Roberto Cunningham
Dr. Horacio Margheritis

Departamento de Meteorología

Dr. José Hoffmann
Dr. Julio Iribarne
Dr. Néctor Grandoso
Dr. Rubén Norscini

Departamento de Matemática

Dra. Cora Ratto de Sadosky
Dr. Luis A. Santaló
Ing. Roque Sacarfiello
Ing. José Babini

A continuación aclara el Dr. Giambiagi que en Física se han designado sólo tres profesores, pero en realidad el Jurado está constituido por todo el claustro del Departamento, y la responsabilidad recae sobre el Jefe del mismo. En general, el Jurado estará constituido por todos los profesores full time que ya han sido dados de alta.

Sometidos a votación los despachos de la Comisión de Enseñanza aconsejando los Jurados que deberán entender en el llamado a concurso para personal docente auxiliar, en los distintos Departamentos, resultan aprobados por unanimidad.

DESPACHO DE COMISIONES

Expte. n° 3651/62 : Reestructuración de las actividades docentes y de investigación que se agrupan en el Departamento de Química Biológica. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Dice el Sr. Vicedecano que se trata de una medida de gran trascendencia para la organización de la Facultad, relativa a la constitución de dos Departamentos a partir del Departamento de Química Biológica,

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando la reestructuración de actividades en el Departamento de Química Biológica, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 2238/61.: Dr. Fernando Gaudy solicita se interrumpa el trámite del expediente 2238/61 referente al concurso para cubrir dos cargos de Profesor Regular en el Departamento de Química Biológica, Orientación Toxicología. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Dice el Sr. Vicedecano que el Dr. Gaudy se había presentado al concurso para cubrir dos cargos de Profesor Regular en el Departamento de Química Biológica, Orientación Toxicología. El Jurado, La Comisión de Enseñanza y el Consejo Directivo resolvieron unánimemente proponer al otro candidato, Dr. Omar Guagnini. Ahora el Dr. Gaudy solicita la interrupción de las actuaciones con respecto a este concurso, pero en oportunidad de recibirse la nota del Dr. Gaudy la Facultad ya había elevado a la Universidad todos los antecedentes, por lo tanto la Comisión de Enseñanza aconseja no hacer lugar al pedido, ya que se ha escapado de la órbita de la Facultad, y para mayor conocimiento de los miembros del Consejo Superior eleva nota del Dr. Gaudy a la Universidad.

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando no hacer lugar al pedido de interrupción del trámite del expediente 2238/61, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 144327/UBA: Universidad de Buenos Aires remite actuaciones giradas por la Universidad Nacional de Tucumán referente al contrato suscripto al Prof. Osvaldo A. Reig. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

fs. 2

Dice el Dr. Herrera que se trata de una decisión tomada por el consejo Directivo de la Universidad de Tucumán referente al proceso de la contratación del Dr. Osvaldo Reig por esta Facultad. Concretamente, la Universidad de Tucumán se queja de que al venir a esta Facultad el Profesor Reig ha violado una serie de normas éticas, lo que ha comunicado no sólo a esta Facultad sino a todos los centros de investigación del país. Todo eso teniendo en cuenta que las tratativas se hicieron con pleno conocimiento y en contacto con las autoridades de la Universidad de Tucumán, y duraron dos años sin que hubiera habido ninguna queja. En esa resolución se acusa al Dr. Reig pero indirectamente se implica a esta Facultad. Después de estudiarlo, se llegó a las conclusiones que están expuestas en el despacho de la Comisión de Enseñanza. Asimismo, el Sr. Decano ha ratificado todo lo que dice en su nota al Profesor Reig.

A continuación agrega el Dr. Sadosky que la Universidad de Tucumán no se ha dirigido a la Facultad sino a la Universidad de Buenos Aires y al Consejo de Investigaciones. Dado que las tratativas se llevaron a cabo exclusivamente con esta Facultad, lo menos que podrían haber hecho es preguntar qué es lo que había sucedido. Por otra parte, parece que el ambiente en el Instituto Lillo es en general muy poco propicio para los científicos, ya que se han ido alejando otros investigadores de importancia, como el Dr. Morrello y el Dr. Singer, un micólogo de fama mundial, y hace muy poco tiempo se ha recibido información de que también quiere irse el Profesor Gavrilov, una figura de gran trascendencia. Como es política de la Facultad prestar la mayor colaboración a las Universidades del Interior, se autorizó inclusive al Profesor Reig a que viajara periódicamente para continuar su labor en el Instituto Lillo. Por lo tanto, entiende el Dr. Sadosky que no queda mucha alternativa respecto de lo que corresponde hacer en este caso.

Sugiere el Sr. Clayton que se lea la nota de la Universidad

de Tucumán.

Entiende el Dr. Giambiagi que sin conocer esa nota pareciera muy virulento el texto de la resolución que se propone. Cree que es necesario ser escrupuloso y mantener el máximo de cordialidad con las Universidades del Interior.

Aclara el Sr. Clayton que los términos de la nota de referencia son aún más virulentos.

Sugiere el Dr. Iribarne que se haga un intento para mejorar las relaciones.

Responde el Sr. Decano que esto se realiza precisamente con la idea de ayudar a mejorar las relaciones. La resolución ha sido redactada con el criterio de un abogado que no entiende cuáles son los problemas de la ciencia en la Argentina, y los hechos son elocuentes, ya que es evidente que a algo se debe ese éxodo de los mejores científicos, siendo que las condiciones son excelentes, ^{ya} que hay muy buenas colecciones, etc. Por lo tanto, hay un problema de dirección y puede ser muy bien que gente de otras Facultades reaccione frente a eso y contemple la posibilidad de frenar una política que está privando al Instituto Lillo de sus mejores científicos.

Entiende el Dr. Iribarne que es necesario tener en cuenta que algunos provincianos son muy celosos del prestigio de su provincia y siempre creen que la Capital actúa en forma absorbente. Por lo tanto, pueden tomar esto como un acto casi agresivo.

Sugiere el Sr. Clayton que se deje para la próxima reunión la discusión de este problema, dando así oportunidad a todos los consejeros para que lean la resolución de la Universidad de Tucumán y el descargo del Profesor Reig.

Expresa el Dr. Sadosky que no puede volver a Comisión, ya que ha sido suficientemente discutido, y sólo pasa a la próxima sesión para dar oportunidad a que los consejeros se enteren de toda la documentación.

Sometida a votación esta moción, se aprueba por unanimidad.

Expte. n° 3598/62: Susana Berman eleva renuncia al cargo de Ayudante 2º, del Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

fs. 3

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando aceptar la renuncia presentada por la Srta. Susana Bermann, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3660/62: Sr. Roberto O. Sanchez eleva renuncia al cargo de Ayudante 2°, del Departamento de Química Inorgánica, Analítica, y Química Física. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

fs. 4

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando aceptar la renuncia presentada por el Sr. Roberto O. Sanchez al cargo de Ayudante 2°, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3575/62: Srta. Lucrecia D. Iglesias eleva renuncia al cargo de Ayudante 1°, dedicación exclusiva, del Departamento de Matemática. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

fs. 5

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando aceptar la renuncia presentada por la Srta. L. Iglesias, al cargo de Ayudante 1°, del Departamento de Matemática, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 2010/61: Dr. Aldo Riganti eleva renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, del Departamento de Industrias. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

fs. 6

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando aceptar la renuncia presentada por el Dr. Aldo Riganti, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, del Departamento de Industrias, resulta aprobado por unanimidad.

A esta altura de la reunión se retiran la Lic. Rietti y el Sr. Rodriguez Goñi.

Expte. n° 3452/62: Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física solicita se designe al Sr. Claudio Hirschfeld en el cargo de Ayudante 2°, con carácter interino. (Dictámenes Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

fs. 7

El Dr. Herrera pide que vuelva a Comisión, porque si en otros Departamentos se ha adoptado el criterio de cubrir los cargos ad-honorem, no puede usarse aquí una norma distinta.

Aclara el Dr. Sadosky que se trata de nombramientos ya aprobados en el mes de marzo por la Comisión de Enseñanza, y que no habían sido aprobados por la Comisión de Presupuesto por falta de fondos.

Con esa aclaración, el Dr. Herrera retira su moción.

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración aconsejando la designación del Sr. Hirschfeld en el cargo de Ayudante 2º, con carácter interino, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3465/62: Departamento de Ciencias Biológicas, División Biología Animal y Vegetal, solicita se designe al Sr. Gilberto Gallopin en el cargo de Ayudante 2º, con carácter interino. (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

fs. 8

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración aconsejando la designación del Sr. Gilberto Gallopin en el cargo de Ayudante 2º, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3304/62: Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química física solicita se designe al Sr. Miguel Neumann en el cargo de ayudante 2º, con carácter interino. (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

fs. 9

Sometido a votación el despacho de las comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración aconsejando se designe al Sr. Miguel Neumann en el cargo de Ayudante 2º, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3436/62: Departamento de Física solicita la designación del Sr. Rubens la Torre en el cargo de Ayudante 2º, con carácter interino. (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración)

fs. 10

Sometido a votación el despacho aconsejando la designación del Sr. R. La Torre en el cargo de Ayudante 2º, del Departamento de Física, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3434/62: Departamento de Física solicita la contratación de la Dra. Olga Brioux de Mandirola por el tér-

fs. 11 mino de un año. (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

En cuanto al pedido de contratación de la Dra. B. de Mandiro-
la, que figura por error como de dedicación exclusiva, se trata de
un caso de dedicación parcial, y por lo tanto, como no corresponde
su elevación a la Universidad, se aprueba por unanimidad de los
10 miembros presentes, por no requerirse los dos tercios.

Expte. n° 1844/61: Departamento de Química Biológica solicita
se contrate al Dr. Eduardo Gros para cola-
borar en tareas de investigación. (Dicta-
men Comisión de Enseñanza y de Presupuesto
y Administración)

fs. 12

Pasa a la próxima sesión por tratarse de un contrato con
dedicación exclusiva y no contarse con los dos tercios de miembros
indispensables.

Expte. n° 3635/62: Departamento de Ciencias Biológicas, Divi-
sión Biología Experimental solicita se enco-
miende al Sr. Julio Diez las tareas de Se-
cretario Técnico de dicho Departamento.
(Dictamen Comisión de Enseñanza)

fs. 13

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza
aconsejando se encomiende al Sr. J. Diez las tareas de Secretario
Técnico del Departamento de Ciencias Biológicas, División Bio-
logía Experimental, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3328/62: Departamento de Matemática solicita se
incluya en la nómina de cursos a dictar-
se durante el presente cuatrimestre dos
cursos con sus respectivos puntajes. (Dic-
tamen Comisión de Enseñanza).

fs. 14

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza
aconsejando se incluya en la nómina de cursos a dictarse durante
el presente cuatrimestre dos cursos con sus respectivos puntajes,
resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3064/62: Departamento de Ciencias Geológicas solicita
se incluya en la nómina de cursos a dictarse
durante el presente cuatrimestre el curso
optativo de OPTICA MINERAL AVANZADA.

fs. 15

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se incluya en la nómina de cursos a dictarse durante el presente cuatrimestre el curso optativo de Optica Mineral Avanzada, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3650/62: Departamento de Ciencias Biológicas, División Biología Animal y Vegetal solicita se incluya la asignatura Agricultura General en el ciclo superior de la Licenciatura en Ciencias Biológicas. (Dictamen Comisión de Enseñanza)

fs. 16

Dice el Sr. Vicedecano que se trata de un tema muy importante, ya que en general ha sucedido que alumnos de otras Facultades vinieran a cursar materias a esta Facultad, y en este caso sucede que, por la categoría del curso de Agricultura General que se dicta en la Facultad de Agronomía, se la propone como materia optativa para los alumnos de Ciencias Biológicas.

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se incluya la asignatura Agricultura General en el ciclo superior de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3589/62: Dr. V. Deulofeu solicita autorización para dictar un ciclo de clases en la Fundación Argentina de Altos Estudios de Empresa y para continuar formando parte del Directorio del INTI (Dictamen Comisión de Enseñanza)

fs. 17

Aclara el Sr. Vicedecano que el Dr. Deulofeu ocupaba un cargo en el Directorio del INTI, con anterioridad a su designación como Profesor Titular Plenario, dedicación exclusiva. La Comisión de Enseñanza estudió el problema y entiende que las funciones del Dr. Deulofeu en el INTI son de carácter consultivo. Asimismo en la nota nota el Dr. Deulofeu aclara que los honorarios que recibiría como retribución por las clases en la Fundación Argentina de Altos Estudios de Empresa proyecta donarlos a la Facultad.

Por lo tanto, entiende la Comisión de Enseñanza que corresponde que se autorice al Dr. Deulofeu a dictar esos cursos y a continuar perteneciendo al Directorio del INTI.

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando autorizar al Dr. Deulofeu a dictar un ciclo de clases

en la Fundación Argentina de Altos Estudios de Empresa y para continuar formando parte del Directorio del INTI, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 392/61-A: Lic. Isabel Brígida Rathgeb solicita se le fs. 18 de por aprobada la asignatura Química Biológica I. (Dictamen Comisión de Enseñanza)

Dice el Sr. Vicedecano que, luego de un informe favorable del profesor de la materia, Dr. Grinstein, se discutió en el Departamento y se consideró que correspondía dar por aprobada la asignatura Química Biológica I. En ese sentido, la Comisión de Enseñanza produjo el despacho que está ahora a consideración.

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se de por aprobada la asignatura Química Biológica I, a la Lic. Isabel Rathgeb, resulta aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20.40 horas.

No 5/62

Página 5 - renglón 27:

donde dice:

Como para estar dispuesto a jugarlo ahora

debe decir:

y que es el momento de utilizar este prestigio

donde dice:

tome público conocimiento:

debe decir:

haga pública su posición

Página 7 - renglón 33:

donde dice: (copiar) corresponde incluir el siguiente texto:

VISTO:

la resolución N- 3.056 aprobada por el H. Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires el 2 de mayo de 1962, por la cual se hace un llamado a los integrantes -- organismos y personas -- de las Universidades Nacionales para que desarrollen y acrecienten las investigaciones y estudios de los problemas argentinos, para que asuman su responsabilidad en esta hora de la vida nacional y para que formulen los puntos básicos que deben orientar una política en lo futuro que fortalezca el esquema institucional de la democracia con los inexcusables contenidos económicos y sociales que corresponden a nuestra época;

CONSIDERANDO:

Que entre las causas profundas de las perturbaciones de la vida nacional en las últimas décadas se encuentran la inoperancia de las instituciones públicas y privadas en la previsión de las transformaciones básicas que provoca en el país como en el resto del mundo, el continuo avance científico y técnico, así como la falta de acción adecuada para orientar y encauzar positivamente esas transformaciones;

Que es urgente fomentar esclarecimiento de los problemas argentinos basado en el análisis desapasionado y metódico de sus causas objetivas para contribuir así a alcanzar, proponer, difundir y ejecutar soluciones de fondo que impulsen un progreso concertado y armonioso de todos los sectores del quehacer nacional;

Que la aplicación más eficaz de los conocimientos científicos y tecnológicos actuales ofrecen una ocasión excepcional de acelerar el desarrollo económico y social, como lo reconocen expresamente las Naciones Unidas al convocar y auspiciar una conferencia internacional para estudiar la aplicación de la ciencia y la tecnología en beneficio de las regiones menos desarrolladas, la que se celebrará próximamente en Ginebra;

Que el fomento del estudio de las formas y medios de aplicación de la ciencia y la tecnología a la solución de los problemas argentinos es una función universitaria ineludible y urgente y que interesa por igual a profesores, graduados y alumnos, así como a la opinión pública en general;

RESUELVE:

- 1°.- Hacer un llamado a profesores, alumnos y graduados para intensificar la realización de estudios y seminarios con el propósito de analizar los problemas nacionales y proponer soluciones basadas en los medios científicos y tecnológicos de que se dispone actualmente o que se prevén para el futuro inmediato.
- 2°.- Autorizar al Decanato a constituir una comisión encargada de organizar y coordinar los estudios y seminarios de esa naturaleza que se realicen en la Facultad con sus auspicios, con la participación de las organizaciones públicas y privadas competentes, así como las personas interesadas en contribuir a esa labor de esclarecimiento.
- 3°.- Poner a disposición de tales estudios y seminarios las facilidades materiales y académicas que estén al alcance de la Facultad.
- 4°.- Solicitar a la Universidad de Buenos Aires la coordinación de los mencionados estudios y seminarios con las actividades similares que realicen otros organismos universitarios y que disponga las medidas adecuadas para la amplia difusión de los resultados y conclusiones que se obtengan.
- 5°.- De forma.

Página 16 - renglón 30

A continuación debe decir:

La lista de los alumnos favorecidos con dichas becas es la siguiente:

CIESLER, Juana
CONTRERAS, Rubén Horacio
DIMANT, Beatriz
HELP, Guillermina Ida
MIGUEZ, Victoria
MORAZZO, Santiago Máximo
ZLACHEVSKY, Esther

Página 24

Suprimir el párrafo que comienza en el renglón 23 y concluye en el 29.

Página 25 - renglón 12

A continuación debe decir:

El Departamento quedará reestructurado en la siguiente forma:

Química Orgánica: Química Orgánica
Bromatología y Análisis
Industriales.

Química Biológica: Química Biológica
Análisis Biológicos
Toxicología y Química Legal.

Página 27 - renglón 15

donde dice:

son excelentes

debe decir:

las condiciones de trabajo en Tucumán debieran ser excelentes.